

Términos y Condiciones Campaña “Recicla y Gana en el Jorge Chávez”

1. ORGANIZADOR

El presente sorteo es organizado por Lima Airport Partners S.R.L., identificada con RUC N° 20501577252, con domicilio legal en Av. Elmer Faucett s/n, Callao, Callao, Perú (en adelante, “LAP”), concesionario del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez (AIJC).

Para consultas relacionadas con el presente sorteo, los participantes podrán comunicarse al correo: rvaldivia@lima-airport.com o al teléfono 942460624.

2. NOMBRE DEL SORTEO

“Recicla y Gana en el Jorge Chávez”.

3. ALCANCE Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

El sorteo se realiza de manera remota por parte del equipo interno designado de LAP. La presente dinámica se desprende de la interacción con los dispositivos de reciclaje inteligente “IRBIN”, ubicados:

- Un (1) dispositivo en la sala de embarque nacional.
- Un (1) dispositivo en la sala de embarque internacional.

Para participar, el usuario deberá disponer una botella de plástico en el dispositivo y, de manera voluntaria, registrar su correo electrónico aceptando los presentes Términos y Condiciones de la campaña “Recicla y Gana en el Jorge Chávez”, así como la Política de Privacidad de Datos Personales asociada a la presente a la campaña.

4. VIGENCIA

La campaña tendrá una duración total de seis (6) meses, iniciando el 27/04/2026 y finalizando el 27/09/2026.

Se realizará un (1) sorteo cada 2 meses por cada equipo dispositivo “IRBIN”, resultando en:

- Dos (2) ganadores cada 2 meses (uno por cada dispositivo).
- Seis (6) ganadores en total durante toda la campaña.

El sorteo se realizará durante la semana siguiente al cierre mensual. El ganador podrá hacer efectivo el premio en un plazo máximo de 1 año de recibido el premio vía el correo electrónico registrado.

5. PARTICIPANTES

Podrán participar:

- Personas mayores de 18 años.
- Nacionales y extranjeros.
- Pasajeros y miembros de la comunidad aeroportuaria.

La participación es múltiple: Cada botella de plástico reciclada equivale a una (1) opción adicional en el sorteo.

6. MECÁNICA DEL SORTEO

Para participar, el usuario deberá:

1. Depositar una botella de plástico en el robot IRBIN.
2. Registrar voluntariamente su correo electrónico.
3. Aceptar expresamente los presentes Términos y Condiciones Campaña “Recicla y Gana en el Jorge Chávez” y la Política de Privacidad de Datos Personales correspondiente a la campaña.

El registro de datos es opcional; sin embargo, únicamente quienes ingresen su correo electrónico participarán en el sorteo. El sistema registrará automáticamente cada interacción válida.

7. PREMIO

Se otorgarán los siguientes premios cada 2 meses:

- Terminal Nacional: (01) Gift card o QR valorizado en S/ 100.00 (cien soles).
- Terminal Internacional: (01) Gift card o QR valorizado en US\$ 50.00 (cincuenta dólares americanos).

Condiciones del premio:

- Válido únicamente en locales participantes del AIJC.
- No canjeable por dinero en efectivo.
- No acumulable con otras promociones.
- Vigencia de un (1) año desde su emisión.
- Solo puede ser utilizado en el Perú.
- Los impuestos que pudieran corresponder serán asumidos por el ganador.
- El premio es transferible bajo responsabilidad del ganador, el usuario es responsable en caso libere esta información de manera fortuita a otra persona.
- Podrá ser usado una sola vez.
- Para los miembros de la comunidad aeroportuaria que resulten ganadores, el premio podrá hacerse efectivo de forma directa si cuentan con fotocheck azul. De lo contrario, deberán cobrarlo cuando se encuentren en condición de pasajeros

LAP no asume responsabilidad por el uso que el ganador haga del premio una vez entregado.

8. ELECCIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL GANADOR

- El ganador será seleccionado mediante sorteo aleatorio digital.
- El sorteo se realizará en las instalaciones del AIJC.
- No contará con la presencia de notario o fedatario.
- El ganador será notificado únicamente mediante el correo electrónico registrado.

En caso el correo sea inválido o no permita la comunicación, LAP podrá seleccionar un nuevo ganador.

9. ENTREGA DEL PREMIO

El premio será enviado exclusivamente por correo electrónico, en formato QR o código digital (no se realizará entrega física).

10. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos personales serán tratados conforme a la Ley N° 29733 – Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 016-2024-JUS y demás normas complementarias.

El participante autoriza expresamente el tratamiento de su correo electrónico por parte de CIRSYS, en calidad de responsable del tratamiento, para las siguientes finalidades:

- Gestionar su participación en el sorteo.
- Contactarlo en caso resulte ganador y gestionar la entrega del premio.
- Registrar y cuantificar las interacciones realizadas en el marco de la campaña.
- Elaborar métricas y estadísticas relacionadas con la campaña.

El participante reconoce que LAP actuará como encargado de tratamiento por cuenta de CIRSYS y este no utilizará los datos personales para fines propios ni distintos a los instruidos por CIRSYS.

No se enviará publicidad ni comunicaciones comerciales adicionales. El envío de evidencia fotográfica del premio por parte del ganador será opcional y requerirá autorización expresa para su uso en comunicaciones institucionales.

El tratamiento de los datos se realizará únicamente durante el tiempo necesario para cumplir con las finalidades descritas y conforme a los plazos establecidos en la Política de Privacidad de CIRSYS.

El participante podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y demás que resulten aplicables, mediante solicitud dirigida al correo electrónico de CIRSYS: contacto@cirssystem.com

11. RESPONSABILIDAD

LAP no será responsable por:

- Fallas técnicas del equipo.
- Interrupciones del servicio por causas ajenas a su control.
- Inadecuada manipulación del pasajero al usar el equipo.
- Uso indebido del premio por parte del ganador.
- Imposibilidad de canje en caso el local participante deje de operar.

12. LEGISLACIÓN APLICABLE

El presente sorteo se rige por las leyes de la República del Perú.

Cualquier controversia será resuelta ante las autoridades competentes del país.